

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-13-16

Año Fiscal 2015 – 2016
30 de noviembre de 2015

A los Secretarios de Gobierno,
Directores de Dependencias y
Corporaciones Públicas, Alcaldes y
Oficiales Pagadores Especiales del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Asunto: Enmienda a la Carta Circular 1300-09-15,
Fechas de Pago de Sueldo, Bono de
Navidad y Pensiones para el Año Fiscal
2015-2016

Estimados señores:

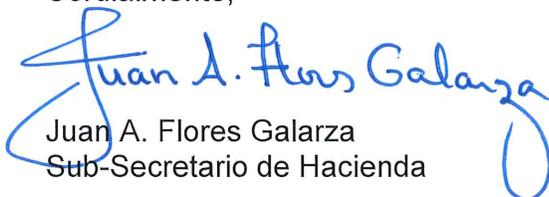
Mediante la Carta Circular 1300-09-15 se informó, entre otras cosas, las fechas para el pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2015-2016.

Se enmienda esta Carta Circular para informar que el Bono de Navidad no será pagado el 4 de diciembre de 2015.

El texto de esta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.gobierno.pr/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central>

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar las disposiciones de esta Carta Circular a sus empleados.

Cordialmente,


Juan A. Flores Galarza
Sub-Secretario de Hacienda